

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ

En el municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 17:00 (diecisiete) horas del Día jueves 23 (veintitrés) Del Mes De Abril Del año 2015, los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL** se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo ubicado en Calle General Pedro María Anaya número 16, local dos, esquina con Manuel José Othón colonia centro de esta cabecera municipal, en virtud de con fundamento en los artículos 113, 115 fracción III y 116 del la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 de Reglamento de Sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su Presidenta a **SESIÓN ORDINARIA** conforme al siguiente **orden del día** :

1. Lista de asistencia, declaración del Quórum y de la Validez de la Sesión.
2. Lectura de las Actas de fecha 19 de Marzo de 2015, 02 de abril de 2015 y acta de sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2015, para su discusión, adición, modificación y aprobación.
3. Lista de ubicaciones de casillas definitivo en el municipio de Ciudad del Maíz que lo integran aprobadas por los Consejos Distritales del INE el pasado día 2 de abril del presente.
4. Desahogo de los asuntos a tratar en el orden del día de la Sesión.
5. Asuntos generales.

La Consejera presidenta Propietaria en funciones **LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO** pidió a la Secretaria Técnica **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ** que realizara el pase de lista correspondiente, por lo que una vez que se realizó el mismo, la Consejera Propietaria en Funciones instaló la sesión siendo las 17:00 horas y 4 (cuatro) minutos y encontrándose presentes todos los Consejeros Ciudadanos Propietarios **LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA, DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE LEÓN, PROF. ABRAHAM GONZÁLEZ CARRIZALES, PROF. FRANCISCO ROMÁN FLORES ZUNIGA, PROF. RUBEN SOLIS MARTINEZ** así como la Consejera Presidenta Propietaria **LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO**, el representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional **LIC. JOSÉ FERRIOLI ELIZALDE**, el representante Propietario del Partido Acción Nacional **PROF. DANIEL TOVAR HERRERA** el cual se retiró antes de clausurar la sesión, por lo que no firmo la lista correspondiente, el representante Suplente de Partido Morena C. **SERGIO IVAN OLVERA GOMEZ**, el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática **PROF. FÉLIX OLVERA VAZQUEZ**, el representante Propietario del Partido Nueva Alianza **PROF. ENRIQUE LOERA FLORES**, el representante propietario del candidato Independiente C. **BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO**, el representante propietario de Conciencia Popular C. **MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA**, El Representante Propietario Del Partido Del Trabajo C. **JOSE DE JESUS CARRIZALES DE LA TORRE** y la Secretaria Técnica **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ**. En tal virtud esta última integrante del Comité declaró que se encontraban presentes todos los integrantes de este Organismo Electoral, por lo tanto existió Quórum Legal, y en consecuencia la Consejera Presidenta en funciones declaro que todos los acuerdos y resoluciones que se tomaron son validos. Habiéndose iniciado la sesión se procedió al desahogo del orden del día correspondiente, tomándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Por lo que hace al segundo punto del orden del día se dio Lectura de las Actas de fecha 19 de Marzo de 2015, 02 de abril de 2015 y acta de sesión Extraordinaria de fecha 11 de abril de 2015, para su discusión, adición, modificación y aprobación por la **LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ**, en consecuencia se puso a consideración por ella misma ante los consejeros miembros de este organismo electoral quienes votaron a favor, por lo que se aprobaron por unanimidad.

SEGUNDO. Respecto del tercer punto del orden del día se dio a conocer la Lista de ubicaciones de casillas definitivo en el municipio de Ciudad del Maíz que lo integran aprobadas por los Consejos Distritales del INE el pasado día 2 de abril del presente, el cual se entregó a cada uno de los representantes de los partidos que asistieron, dicho proyecto.

TERCERO. Por lo que hace al cuarto punto del orden del día en asuntos generales, la secretaria técnica LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ informo sobre el recurso de revocación en contra de resolución de fecha 11 del mes de abril del año 2015, en la cual se aprobó la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Revolucionario Institucional, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Verde Ecologista de México, en alianza Partidaria con los Partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza; la planilla de mayoría relativa y lista de regidores por el principio de representación proporcional que propuso el partido Nueva Alianza, en alianza Partidaria con los Partidos Verde Ecologista de México y Revolucionario Institucional interpuesto por el Partido Acción Nacional por conducto de su representante propietario C. DANIEL TOVAR HERRERA el día 15 de abril de 2015, en el que el día 20 de abril de 2015 se realizó **FORMATO DE ACUERDO DE ADMISIÓN DE RECURSO DE REVOCACIÓN, SE CIERRA INSTRUCCIÓN Y SE PASA EL ASUNTO A SENTENCIA.**

De igual manera se informó acerca de la remisión de las denuncias interpuestas por el Partido del Trabajo por medio de su Representante Propietario José de Jesús carrizales de la Torre por probable comisión de delito electoral, la cual ya fue remitida ante el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana: asimismo denuncia por destrucción de propaganda interpuesta por el Partido Conciencia Popular por medio de su representante Propietario C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVERA.

CUARTO. Por lo que hace al quinto punto de la orden del día en asuntos generales la LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO en el uso de la voz invitó a los representantes de los partidos para que se tenga una cordialidad en esta contienda electoral haciendo referencia a la destrucción de propaganda planteada por el Representante de conciencia popular mencionando que si bien es cierto, que no se puede tener control sobre las conductas de otras personas es importante que cada partido fomente el respeto entre candidatos y simpatizantes de otros partidos políticos, para poder llevar una buena contienda electoral; sin embargo en el uso de la voz el representante propietario del Partido Conciencia Popular menciona que es importante realizar un acuerdo entre los representantes de los partidos acreditados, un pacto de civilidad para realizar acciones tendientes al respeto y tolerancia, ya que aunque sabemos y estamos conscientes de que no tenemos poder sobre actos de otras personas se puede hacer saber a los simpatizantes de cada partido las desventajas de los actos para perjudicar a otros de los demás partidos.

En consecuencia el representante del Partido Acción Nacional en el uso de la voz señala que el actual gobierno priista utiliza los programas estatales y federales, para su campaña política, ya que menciona que una candidata a regidora es la que esta invitando y a su vez realizando una lista para personas que quieran formar parte de un proyecto federal en el Ejido Palomas. En el uso de la voz los demás representantes de los partidos se unen a la idea de realizar un acuerdo de civilidad ya antes mencionado. Por lo que la Consejera Presidenta LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO pone a consideración de los Consejeros Ciudadanos Propietarios tal acción, y votan a favor, por que ella misma pide un receso para redactar e imprimir tal acuerdo, siendo las 18:00 horas, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO DE CIVILIDAD EN SESIÓN ORDINARIA DE COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE CIUDAD DEL MAÍZ

En el municipio de Ciudad del Maíz, San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 17:00 (diecisiete) horas y 52 minutos del Día jueves 23 (veintitrés) Del Mes De Abril Del año 2015, los miembros del **COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL** se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo ubicado en Calle General Pedro María Anaya número 16, local dos, esquina con Manuel José Othón colonia centro de esta cabecera municipal, en virtud de con fundamento en los artículos 113, 115 fracción III y 116 del la Ley Electoral vigente en el Estado; 16 y 23 de Reglamento de Sesiones de los organismos electorales, fueron convocados por su Presidenta a **SESIÓN ORDINARIA** . Por lo que a petición de los representantes de los partidos y una vez que fue aprobado por los Consejeros Ciudadanos Propietarios de este Comité y se tomaron los siguientes acuerdos

PRIMERO. Por una parte los representantes de los partidos Políticos en presencia de todos los miembros de éste Comité Municipal Electoral se comprometen a respetar la propaganda Electoral de sus contrincantes es decir, a no destruirla, hacer mal uso, ni a realizar actos que perjudiquen a la misma,

SEGUNDO. Los representantes de los Partidos Políticos se comprometen a manifestar y fomentar entre sus militantes y simpatizantes el respeto entre ellos y sus candidatos, con el objetivo de llevar a cabo una buena contienda electoral; asimismo para hacer cumplir las normas establecidas en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política para el Estado de San Luis Potosí, la Ley Electoral de estado y demás relativas. En consecuencia este Comité esta

en la mejor disposición de acatar y hacer cumplir los ordenamientos legales hasta donde su alcance lo es posible

Dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, y firman de conformidad los representantes acreditados de los Partidos Políticos ante este Comité al calce para constancia.

A continuación y Una vez que se reanuda la sesión y se lee el acuerdo firman de conformidad todos y cada uno de los representantes de los partidos políticos aquí presentes.

No habiendo otro punto que tratar, la Consejera Presidenta en funciones declaró concluida la sesión, siendo las 18:00 (dieciocho) horas y 20 (veinte) minutos del día jueves 23 (veintitrés) de Abril del año dos mil quince, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.

Consejera Presidenta Propietaria

LIC. JUANA GEORGINA GONZÁLEZ MORENO

Consejero Ciudadano Propietario

LIC. FERNANDO GALARZA GARCÍA LEÓN

Consejero Ciudadano Propietario

DRA. MA. GUADALUPE MARTÍNEZ DE



Comité Municipal Electoral

Ciudad del Maíz, S.L.P.

Consejero Ciudadano Propietario

C. ABRAHAM GONZÁLEZ CARRIZALES

Consejero Ciudadano Propietario


PROF. FRANCISCO ROMÁN FLORES ZUÑIGA

Consejero Ciudadano Propietario

PROF. RUBEN SOLIS MARTÍNEZ

Secretaría Técnica

LIC. JULIETA MAYELA PÉREZ MARTÍNEZ



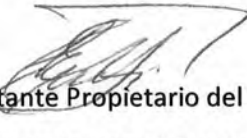
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional
LIC. JOSE FERRIOLI ELIZALDE

Representante Propietario de Morena
C. SERGIO IVAN OLVERA GÓMEZ



Representante Propietario Partido Acción Nacional
C. DANIEL TOVAR HERRERA

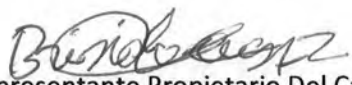
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
PROF. FÉLIX OLVERA VÁZQUEZ



Representante Propietario del Partido Nueva Alianza
PROF. ENRIQUE LOERA FLORES



Comité Municipal Electoral
Ciudad del Maíz, S.L.P.



Representante Propietario Del Candidato Independiente
C. BRIGIDO VAZQUEZ COLLAZO

Representante propietario de Conciencia Popular
C. MARCO ANTONIO TOVAR GUEVARA

El Representante Propietario Del Partido Del Trabajo
C. JOSE DE JESUS CARRIZALES DE LA TORRE